



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 67

Anuncio R 1261/2025

martes, 8 de abril de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales  
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSORCIOS****Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO  
Badajoz****Anuncio R 1261/2025**

*Corrección de error en edicto publicado el 7/04/2025 sobre lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de tres plazas de personal laboral fijo, de Técnico/a Auxiliar Gestión Medioambiental-Análisis de Laboratorio*

En el anuncio número 1261, publicado en el BOP número 66, de 7 de abril 2025, se ha detectado error en las tablas, a continuación se transcribe el texto correcto del anuncio:

Por el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

**"DECRETO:**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de personal laboral fijo del Consorcio de Gestión Medioambiental, por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de tres (3) plazas vacantes de personal laboral fijo, Técnico/a Auxiliar Gestión Medioambiental, para el desarrollo de las funciones correspondientes a la especialidad de Análisis de Laboratorio, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el catorce de agosto del dos mil veinticuatro y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el once de septiembre del dos mil veinticuatro.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio de Gestión Medioambiental, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil seis, suscrito el día seis de marzo de dos mil seis, prorrogado por convenio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día once de enero de dos mil once.

En virtud del artículo 12, apartado 2, letra q) del texto consolidado de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, PROMEDIO, (BOP n.º 153, de 11 de agosto de 2022),

**HE RESUELTO:**

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para e tres (3) plazas vacantes de personal laboral fijo, Técnico/a Auxiliar Gestión Medioambiental, para el desarrollo de las funciones correspondientes a la especialidad de Análisis de Laboratorio:

**LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS**

N.º	Apellidos y nombre
1	Andrades Márquez, María
2	Benítez Gallardo, Alicia
3	Cabrera Jiménez, María del Carmen
4	Chávez Ramos, Luisa María
5	Contreras Bermejo, M. Isabel
6	Escudero Albarca, Nerea
7	Fernández Fernández, María Isabel
8	Flores Jiménez, Mirian
9	García Crespo, Estefanía
10	García Garrido, Juan Pedro
11	González Rubio, Javier
12	Huertas Miranda, Inés María
13	Lucas Pimienta, María Isabel

N.º	Apellidos y nombre
14	Matamoros Cortés, Julio Jesús
15	Mateos Rivera, María Elena
16	Megías López, Vanesa
17	Muñoz Moyano, Alba
18	Murillo Merchán, Inmaculada
19	Ramos Alguijo, María Belén
20	Recuero Galán, Tomás
21	Robles Expósito, Lucía
22	Rodríguez Rodríguez, María Guadalupe
23	Romo Horden, María Luisa
24	Tena Sáez, María Loreto
25	Trinidad Chacón, Sandra
26	Zambrano Domínguez, María Victoria

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	
1	García Gallego, María Vanesa	(1)
(1) No aporta justificante de tasas		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

- La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz"

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales. Firmado electrónicamente. La Secretaria Delegada. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada, María Manuela Rojas Gálvez.

Badajoz, a 7 de abril de 2025.- El BOP.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)